SERVICIO SALUD AYSEN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE	**TIPO DOCUMENTO:PROTOCOLO ENTREGA TURNO MÉDICO UPC PEDIÁTRICA Y SERVICIO PEDIATRÍA** **UNIDAD/SERVICIO:UPC PEDIÁTRICA Y SERVICIO DE PEDIATRÍA** **DEPENDIENTE DE: SUBDEPTO. AT. CRÍTICA Y CERRADA NO CRÍTICA.**	**Código:** **Edición:1** **Fecha Inicio vigencia: 01/08/2019** **Páginas: 1-9** **Vigencia: 5 años**

PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO MÉDICO UPC PEDIÁTRICA Y SERVICIO PEDIATRÍA

ELABORACION	REVISION	VISACION	APROBACION
Camila Lambert	Mauricio Tapia	Paulina Arriagada	Jaime López
Médico Intensivista Pediatría	Médico Jefe Subdepto. AT. Crítica	Depto. Calidad y Seguridad de la Atención	Director
firma	firma	firma y timbre	firma y timbre
10/07/19	09/07/19	26/07/19	30/07/2019

1. INDICE:

TITULO	nº de pág
INTRODUCCION	3
OBJETIVOS	3
RESPONSABLES	3
ALCANCE	4
EXCEPCIONES	4
TERMINOLOGIA	4
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO	5
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	7
EVALUACION	7
INDICADORES	N/A
DIAGRAMA DE FLUJO	N/A
ANEXOS	8

2. INTRODUCCIÓN

La entrega de turno es una actividad que debe ser realizada por todos los estamentos para informar sobre las condiciones del paciente, tratamiento y novedades en la Unidad. Para esta actividad cada estamento definirá el tiempo y el lugar.

3. OBJETIVOS

1. Estandarizar un método de entrega y recepción de turno que favorezca la continuidad y la seguridad de los cuidados médicos durante las 24 horas.
2. Mantener la continuidad de la información actualizada en el equipo médico sobre el diagnóstico y tratamiento de los pacientes pediátricos, el plan de atención médica y los aspectos específicos de cada uno de ellos.
3. Informar los tratamientos y procedimientos pendientes.
4. Aclarar y unificar criterios sobre el plan de tratamiento de cada paciente agudo.
5. Aclarar el estado de información a la familia directa y/o tutor.
6. Actualizar al equipo médico en relación a información administrativa de la Unidad de Tratamiento Intermedio Pediátrico y Servicio de Pediatría.

4. RESPONSABLES:

RESPONSABLE	FUNCIÓN
Médico Jefe UPC Pediatría	Elaborar el protocolo. Difusión del documento. Supervisión del cumplimiento del protocolo de entrega de turno. Supervisión de registro de protocolo. Custodia de los registros.
Médicos residentes Pediatría (UTIP y Servicio Pediatría)	Conocer el protocolo. Realizar entrega de turno de acuerdo al protocolo. Velar por la confidencialidad de los registros.

5. ALCANCE:

Médicos residentes que realicen turnos o atención de pacientes críticos pediátricos hospitalizados en el Servicio de Pediatría, la Unidad de Tratamiento Intermedio (UTI) Pediátrica y/o UCI adultos en espera de traslado extra regional.

6. EXCEPCIONES: no hay excepciones.

7. TERMINOLOGIA:

a. **Entrega turno**: Se refiere al relevo de turno, momento en que se transfiere información en forma oral y escrita, respecto a las funciones asistenciales y administrativas correspondientes al quehacer de la residencia en la unidad. Es realizado por el equipo médico al iniciar y terminar la jornada de trabajo. El estamento médico debe aplicar el protocolo validado institucionalmente de entrega de turno el que deberá quedar debidamente registrado (papel y/o electrónico).

b. **Registro de entrega de turno**: Documento de registro de datos clínicos y administrativos relacionados con la residencia.
   a. Registro en formulario de entrega de turno paciente de Pediatría y Unidad de Tratamiento Intermedio Pediátrico (UTIP), digital y/o impreso (ver anexo 1).
   b. Constará con la siguiente información relacionada con la atención de pacientes durante el turno:
      i. Datos generales de cada paciente (nombre-edad).
      ii. Fecha de ingreso.
      iii. Diagnósticos principales del paciente.
      iv. Tratamientos y exámenes relevantes realizados.
      v. Evaluaciones y exámenes pendientes.
      vi. Otros datos relevantes a juicio del residente de turno.

c. **Médico residente de Pediatría:** Los médicos residentes son los responsables de la actividad asistencial y de aplicar integralmente las políticas y normativas de las Unidades de Pediatría y UPC Pediátrica para su adecuado funcionamiento. Asumen las funciones de jefe de Pediatría y UPC Pediátrica en horario no hábil.
   a. Funciones:

i. Proporcionar atención directa durante el turno a los pacientes de Servicio de Pediatría, UTI Pediátrica, así como pacientes pediátricos críticos hospitalizados en el Servicio de UCI adultos a la espera de su traslado extra regional, y atender los requerimientos como concurrentes y consultantes, con fines de evaluar y decidir la admisión de pacientes.
ii. Coordinar el trabajo entre el equipo de salud.
iii. Informar en forma clara y veraz acerca del estado clínico de los pacientes a sus familiares o responsables directos.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO:

Consideraciones generales en la Entrega –Recepción Turno:

a. Llegada puntual según horario establecido.
b. Entrega y recepción es deseable que se realice a la cama de cada paciente, de lo contrario se realizará en sala de reuniones destinada para tal efecto. Esta se hará siempre con la necesaria prudencia y con lenguaje y actitud adecuada.
c. Verificar correspondencia del paciente, historia clínica y ubicación.
d. Entregar información relevante de los pacientes de acuerdo a formulario de registro de entrega de turnos (Ver anexo 1).
e. En relación a registros de entrega de turno estos deben tener: letra legible, información del registro actualizado.
f. Los funcionarios en turno deben permanecer en su lugar de trabajo hasta que se produzca el relevo.
g. Se entiende que una vez que el personal de relevo recibe la información completa de los pacientes a cargo y la información administrativa requerida para el funcionamiento del turno, estos asumen las actividades de la residencia.

Formulario de entrega de turno: En documento adjunto (Anexo 1) digital y/o de forma impresa, el médico en turno, confecciona hoja de entrega de turno del paciente, consignando nombre, diagnóstico médico, tratamiento, situaciones pendientes, problemas a resolver en el turno y otros aspectos relevantes.

Descripción de ítems a registrar:

1. Nombre: Primer nombre más un apellido del paciente.
2. Ubicación del paciente: cupo Pediatría, UTIP o UCI adulto.
3. Fecha de ingreso a la unidad.
4. Diagnóstico: diagnóstico médico principal que motivo la hospitalización.
5. Tratamientos: más relevantes para la residencia (antibióticos, DVA, apoyo respiratorio, etc.)
6. Si corresponde a un paciente en control para la residencia.
7. Pendientes: por ejemplo, exámenes por tomar o rescatar e interconsultas.
8. Problemas/Eventos: Se registrarán las principales novedades en el turno como resultados, indicaciones especiales como ayunas, medicamentos especiales, etc.
9. Destino: en caso de traslado de la unidad ya sea intra hospitalario o extra regional, este último aplica para pacientes en UPC pediátrica.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Norma de organización y funcionamiento Unidades de pacientes críticos pediátricos Minsal, 2017.
- Norma de entrega de turnos médicos servicio de UPC Pediátrica Clínica Alemana Santiago.

10. EVALUACION: N/A

11. INDICADORES N/A

12. DIAGRAMA DE FLUJO: N/A

ANEXO 1: REGISTRO ENTREGA DE TURNO PEDIATRIA-UPC PEDIATRICA.

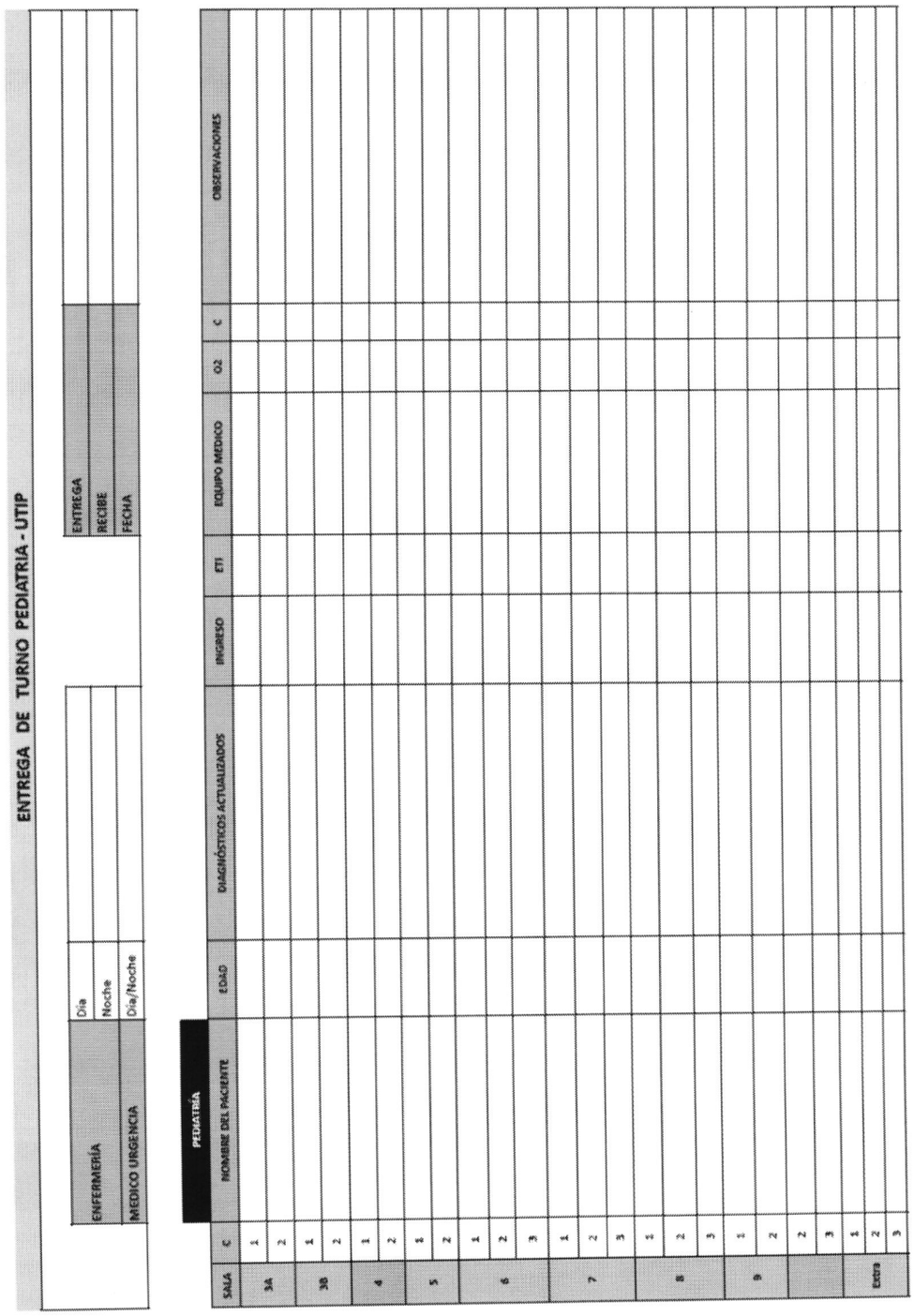

UTIP

SALA	NOMBRE DEL PACIENTE	EDAD	DIAGNÓSTICOS ACTUALIZADOS	INGRESO	PLANES Y PROBLEMAS		OTROS
3					FEN		
					HDN		
					Resp		
					INF		
2					FEN		
					HDN		
					Inf		
					Uro		
1					FEN		
					Cardio		
					INF		
					SA		
UCI					FEN		
					HDN		
					Resp		
					Neuro		